



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Nº 18.465

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 8 de Noviembre de 2010

Año C II	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. Nº 4428 del 25/10/10 – Declara de Interés Pcial. el Seminario Los Nuevos Caminos de la Tutela y Los Derechos	7445
M.S.P. Nº 4430 del 25/10/10 – Convenio de Prestaciones Servicios de Mamografía: Dr. Alejandro Federico Gutiérrez Zigarán y Tomografía Computada S.E.	7445
M.F. y O.P. Nº 4431 del 25/10/10 – Contrato de Locación de Obra – Sra. Fanny Salome González Salazar	7446
M.F. y O.P. Nº 4433 del 25/10/10 – Otorga en Calidad de Comodato a favor del Arzobispado de Salta Inmueble en Dpto. Metán	7446
M.S.P. Nº 4435 del 25/10/10 – Declara de Interés Pcial. las XIII Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re- Emergentes, organizadas por el Círculo Médico de Salta y el Colegio de Bioquímicos de Salta	7447
S.G.G. Nº 4438 del 25/10/10 – Declara de Interés Pcial. el Primer Encuentro de Mujeres Empresarias y la presentación de la Comisión de Mujeres Salteñas Empresarias	7447
M.D. EC. Nº 4441 del 25/10/10 – Acepta la renuncia del Sr. Rodolfo Raúl Heredia como Director Titular de la Sociedad Anónima SAETA	7448
M.T. y C. Nº 4442 del 25/10/10 – Comisión Oficial – Bolivia	7448
M.D. EC. Nº 4443 del 25/10/10 – Acepta la renuncia del Sr. Roberto Salinas como Director miembro del Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte AMT	7449
M.D. EC. Nº 4445 del 25/10/10 – Otorga Beneficios Fiscales a la Firma DAMESCO S.A.	7449
S.G.G. Nº 4447 del 26/10/10 – Interinato del Señor Vice Gobernador D. Andrés Zottos a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	7451
M.ED. Nº 4449 del 28/10/10 – Creación de Cursos en el Instituto de Enseñanza Superior Nº 6017 de la Loc. de General Güemes	7451
M.ED. Nº 4453 del 28/10/10 – Creación de División en el Centro B.S.P.A. Nº 7212 de la Ciudad de Salta	7452

DECRETOS SINTETIZADOS

M.D. EC. Nº 4427 del 25/10/10 – Designa personal temporario – Lic. Laura Valeria Viera	7452
M.J. Nº 4429 del 25/10/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Domingo Octavio Andrada	7452
M.D.H. Nº 4432 del 25/10/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Sra. Irene Elizabeth Fernández	7453
M.D.H. Nº 4434 del 25/10/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Sra. Delia Antonia Festey	7453
M.D.H. Nº 4436 del 25/10/10 - Prorroga de designación de personal temporario – Sres. Angel Agustín Ruiz y Carlos Javier Estrada	7453
M.D. EC. Nº 4437 del 25/10/10 – Designa personal temporario – Dra. Victoria Romanó Falcon	7453

M.D. EC. N° 4439 del 25/10/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Federico Martín Saravia	7453
M.T. y C. N° 4440 del 25/10/10 – Incorporación de Personal – Sres. Carmen Gladys Arapa y Eduardo Daniel Arroyo	7454
M.D.H. N° 4444 del 25/10/10 – Dcto. N° 541/08 – Aclaratoria – Sr. Rubén Fernando Flores	7454
M.D.H. N° 4446 del 25/10/10 – Designa personal en cargo político – Sr. Pablo Adrián Solano	7454
M.ED. N° 4450 del 28/10/10 – Jubilación Ordinaria – Sr. José Antonio Guerra	7454
M.S.P. N° 4451 del 28/10/10 – Beneficio Jubilatorio – Dr. Ricardo Ortiz	7454
M.ED. N° 4452 del 28/10/10 – Jubilación Ordinaria – Sra. Marta Noemí Zelaya	7455
M.S.P. N° 4454 del 28/10/10 – Beneficio Jubilatorio – Sr. Miguel Angel Morales	7455
M.ED. N° 4455 del 28/10/10 – Jubilación Ordinaria – Sra. Fabián Nélide Norma	7455

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.S.P. N° 155D del 25/10/10 – Modifica parcialmente Dcto. N° 4213/10 – Dr. Luis Mario Arias	7455
--	------

RESOLUCION MINISTERIAL

M.A. y D.S. N° 516 del 03/11/10 – Declara de Interés Ambiental Concurso Salvemos la Tierra Cuidemos la Vida – Organizado por Fundación Pajcha – Museo de Arte Étnico Americano de Salta	7455
---	------

LICITACIONES NACIONALES

N° 100018275 – Ministerio de Educación U.C.E.P.E. N° 22/10	7456
N° 100018240 – Dirección Nacional de Vialidad C.F. N° 142/10	7456

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100018529 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.D.H. N° 143/10	7457
N° 100018524 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.G.S. y D.H. N° 170/2010	7457
N° 100018522 – Tomografía Computada S.E. N° 03/2010	7457
N° 100018521 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.D. EC. N° 141/10	7458
N° 100018508 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 51/10	7458
N° 100018503 – Poder Judicial de la Prov. de Salta N° 10/10	7458
N° 100018502 – Poder Judicial de la Prov. de Salta N° 09/10	7459

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100018528 – Ministerio Público de Salta N° 22	7459
N° 100018505 – Auditoría Gral. de la Pcia. – Expte. N° 242-2.600/10	7460
N° 100018501 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 172/10	7460

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100018444 – EMAISA S.A. – Dpto. Gral. Güemes – Expte. N° 34-12.200/10 y 34-12.201/10	7460
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100018526 – Dirección de Vialidad de Salta – Adjudicación – Contratación Directa N° 20/2010 – Expte. N° 0110033-14.885/2010-0	7461
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 100018523 – Salta Exploraciones – Dpto. Los Andes – La Poma - Expte. N° 19.855 – Edicto de Cateo	7461
N° 100018516 – Silvia René Rodríguez – Dpto. La Poma – Expte. N° 20.003 – Edicto de Cateo	7461
N° 100018515 – Silvia René Rodríguez – Dpto. Los Andes – Expte. N° 20.221 – Edicto de Cateo	7462
N° 600000302 – Tabalizaro 04 – Lugar: Salar de Arizaro – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.935	7462
N° 600000296 – Lucas – Dpto. Los Andes, Lugar: Pastos Grandes – Expte. N° 19.366	7462

SENTENCIA

N° 100018506 – César Simón Lovera – Expte. N° 18.504/09	7462
---	------

SUCESORIOS

N° 600000319 – Russo Nicolás – Manente Carmelina – Expte. N° 317.763/10	7463
N° 600000318 – Rodríguez Avila Felipe – Expte. N° 11.041/09	7463
N° 600000316 – Ousset Lizondo Carolina Inés – Expte. N° 1-305.495/10	7463
N° 100018527 – Tolaba, Mamerto y Reyes, Justina – Expte. N° 251.918/09	7463
N° 100018519 – Alberti, Cayetano – Expte. N° 19.853/10	7464
N° 100018518 – Vilca Nieves – Expte. N° 317.397/10	7464
N° 100018517 – Castro Negrete, Félix – Expte. N° 254.044/09	7464
N° 100018514 – Rivadeo Víctor Manuel; Alderete Dolores de Jesús; Rivadeo Norma del Carmen; Rivadeo Víctor Manuel (h) – Expte. N° 12.113/10	7464
N° 100018513 – Vásquez, María Angélica – Expte. N° 307.600/10	7464
N° 100018512 – Musa, Norberto Fahd – Expte. N° 10.373/09	7465
N° 600000313 – Bianchi, Amelia Angela – Expte. N° 315.045/10	7465
N° 600000312 – Cendan, Lisardo Jesús – Expte. N° 1-300.464/10	7465
N° 600000311 – Arola Jorge Omar – Expte. N° 11.641/09	7465
N° 600000310 – Pineda, Néstor – Expte. N° 319.472/10	7465
N° 100018497 – Sumbay, Mariano – Expte. N° 303.151/10	7466
N° 100018496 – Marquiegui, Trinidad Angélica – Expte. N° 321.063/10	7466
N° 100018495 – Bossetto, Faustino José – Escotorin Clorinda – Expte. N° 274.353/09	7466
N° 100018491 – Soto, Cornelio – Expte. N° 44.172/06	7466
N° 100018474 – Mercado Filomena y Caro Pedro – Expte. N° 18.358/09	7466
N° 100018472 – Rojas, Miguel Antonio – Expte. N° 2-305.267/10	7466
N° 100018469 – Lafuente, Daniel Gregorio – Expte. N° 316.970/10	7467
N° 100018465 – Yampas, Istanis – Sajama, Marcelina Celestina – Expte. N° 2-310.183/10	7467
N° 100018439 – López Dina Lucia – Expte. N° 2-309.663/10	7467
N° 100018434 – Pichotti Pedro Claver – Expte. N° 2-313.875/10	7467
N° 100018433 – Rodríguez, Ramona Elena – Expte. N° 307.482/10	7467

REMATE JUDICIAL

N° 100018520 – Por Ramón Humberto Guzmán – Juicio Expte. N° 99.352/04	7468
---	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

Pág.

N° 100018492 – Ponce, Rubén Jesús c/Arias Martínez Carlos Alberto; Burgos, Gladys Beatriz y Grosso, Julio César – Expte. N° 44.790/07	7468
N° 100018432 – Veleizan Evelia Rosario – Expte. N° 289.002/09	7468

EDICTOS JUDICIALES

N° 600000315 – Boidi Carla Luciana – Expte. N° 238.852/08	7469
N° 100018511 – Banco de la Nación Argentina c/Dos Santos, Lucky Charlye – Expte. N° 1-185/06	7469
N° 100018510 – Banco de la Nación Argentina c/Güemes Jorge Miguel – Expte. N° 3-631/09	7469
N° 600000314 – Apaza Rosa Rocío Fabián – Expte. N° 1-241.328/08	7469
N° 100018456 – Provincia de Salta c/Lazarte, Martín y otros – Expte. N° 4.592/10	7470
N° 100018307 – Nacif, Alicia del Valle c/Montellano de Sidorenko, Lidia Rosa – Expte. N° 153-F° 40 – Año 2.010 – Las Lomitas Pcia. de Formosa	7470

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100018467 – José Montero S.A.	7470
---------------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 600000317 – El Indio S.R.L.	7471
-------------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100018507 – Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios del Norte, para el día 28/11/10	7471
N° 100018500 – Centro de Radio Taxis 13 de Abril – Profesor Salvador Mazza, para el día 19/11/10	7471

AVISO GENERAL

N° 100018504 – Partido de la Victoria – Distrito Salta – Convocatoria del Congreso de Delegados	7472
--	------

FE DE ERRATAS

N° 100018530 – De la Edición N° 18.463 de fecha 04/11/10	7472
N° 100018525 – De la Edición N° 18.464 de fecha 05/11/10	7473

RECAUDACION

N° 100018531 – Del día 05/11/10	7473
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 25 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4428

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-30.913/10.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Presidente de la Asociación Civil Patronato INCA, Dott. Antonio Bruzzese, solicita se declare de Interés Provincial el Seminario "Los Nuevos Caminos de la Tutela y los Derechos" a realizarse durante los días 8 al 12 de noviembre de 2010 en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento está organizado por el Patronato INCA (Istituto Nazionale Confederale di Assistenza), importante organización italiana que se ocupa de la tutela de los derechos individuales y de la defensa de los derechos previsionales, sociales y asistenciales de ciudadanos italianos en el mundo entero y que en el presente año cumple 50 años de labor en la República Argentina donde tiene por objetivo favorecer la comunicación entre diversas realidades sociales y culturales, compartiendo y construyendo una red de servicios e información basados en los principios de igualdad y solidaridad.

Que al Seminario concurrirán autoridades y funcionarios de Italia, Brasil, Venezuela, Uruguay, Chile, Perú, Colombia y Argentina.

Que durante las jornadas se abordarán temáticas relacionadas a los sistemas previsionales de los países participantes, los convenios bilaterales en materia previsional y las posibilidades de mejorar en la atención que brinda el Patronato INCA en América Latina articulando sinergias con los gobiernos locales.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de evento.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial, el Seminario "Los Nuevos Caminos de la Tutela y los Derechos" a realizarse durante los días 8 al 12 de noviembre de 2010 en la ciudad de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 25 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4430

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 010/10 – código 260

VISTO las presentes actuaciones, por los cuales se solicita la aprobación del Convenio de Prestaciones Servicios de Mamografía, suscripto entre el doctor Alejandro Federico Gutiérrez Zigarán y Tomografía Computada S.E., representada por su Presidente, doctor Francisco José Ryan, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Alejandro Federico Gutiérrez Zigarán se desempeña como médico especialista en Mastología, en el Servicio de Mamografía, desde el 14 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Que tomaron intervención los organismos competentes y se acredita la documentación pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Prestaciones Servicios de Mamografía, que forma parte del presente, suscripto entre el doctor Alejandro Federico Gutiérrez Zigarán, D.N.I. n° 14.695.152 y Tomografía Computada S.E., representada por su Presidente, doctor Francisco José Ryan, desde el 14 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de Tomografía Computada S.E.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 25 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4431

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 272-8.018/10

VISTO las actuaciones realizadas por la Unidad Ejecutora Provincial – Subsecretaría de Financiamiento, para la contratación de un Promotor Social para integrar el Equipo de Campo de la Obra: “Infraestructura Pública y Obra Complementaria para el Barrio La Paz, Salta”, incluido en el “Programa Mejoramiento de Barrios II”, Préstamo BID 1842/OC-AR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el objeto de dicho Contrato es, entre otros, participar en la implementación de los aspectos sociales del Proyecto Ejecutivo Integral en el Barrio La Paz, en el marco de dicho Programa a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia;

Que, se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionada la profesional Fanny Salomé González Salazar por resultar sus antecedentes académicos y laborales adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que, de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA y dictamen legal favorable;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial;

Que en consecuencia y atento a las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley n° 6838 Sistema de Contrataciones de la Provincia, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Obra firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta representado por el Sr. Subsecretario de Financiamiento, Cr. Roberto Dib Ashur y la T.S. Fanny Salomé González Salazar, D.N.I. N° 32.288.776, en fecha 22 de Junio de 2010, contrato cuyo original forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria de PRO. MEJ. MIS BARR. (AP. NO RE.), Curso de Acción N° 092380180300, Cuenta Objeto: 413400, correspondiente. Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 25 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4432

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expediente N° 308-296/10 y agregados

VISTO el pedido efectuado por el Arzobispado de Salta en virtud del cual solicita el préstamo del inmueble identificado con la Matrícula N° 7930, Sección B, Manzana 11, Parcela 9 del Departamento Metán; y,

CONSIDERANDO:

Que el inmueble fue solicitado en comodato con destino a la residencia del cura párroco de la ciudad de San José de Metán;

Que el comodato, constituye un préstamo de uso gratuito que se perfecciona con la entrega de la cosa (artículo 2255 y sigtes. del Código Civil); encontrándose el Poder Ejecutivo, como administrador de los bienes del Fisco, facultado a celebrar convenios en tal sentido, cuando los bienes del Estado –sean muebles o raíces- no tengan un destino específico y la cesión redunde en beneficios para la comunidad (artículo 22 del Régimen de Contabilidad y Control del Patrimonio del Estado modificado por Decreto N° 2353/86, Decreto N° 4313/98 y 3264/00), tal como sucede en el presente caso en atención al objetivo perseguido en el presente comodato;

Que si bien el inmueble aludido se encuentra registrado a nombre de la Confederación General Económica de Salta, la Provincia de Salta es adquirente del mismo mediante boleto de compraventa aprobado mediante la Ley N° 5200;

Que en atención al destino previsto para la vivienda en cuestión, se estima conveniente ceder el inmueble en calidad de comodato a favor del Arzobispado de Salta, destacando que el inmueble ha sido utilizado por anteriores sacerdotes de la zona;

Que tomaron intervención el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, la Coordinación General de Tierras y Bienes de la Provincia y la Secretaría Legal y Técnica;

Por ello, y con encuadre en los Decretos N°s. 7655/72 – Régimen de Contabilidad y Control del Patrimonio del Estado-, 1372/05 y 3149/10,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase en calidad de comodato, por el plazo de un año, prorrogable por otro año más, a favor del Arzobispado de Salta, el inmueble identificado con la Matrícula N° 7930, Sección B, Manzana 11, Parcela 9 del Departamento Metán, para ser destinado a vivienda del cura párroco.

Art. 2° - A través del Fondo de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial deberá instrumentarse el pertinente contrato de comodato.

Art. 3° - Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 3263/00.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 25 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4435

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 15.115/10 – código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se declare de interés provincial a las XIII Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re-emergentes, organizadas por el Círculo Médico de Salta y el Colegio de Bioquímicos de Salta, que se llevaron a cabo en esta ciudad, los días 1 y 2 de octubre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública alentar esta clase de evento que tiene como objetivo general realizar educación continua al Equipo de Salud, en lo que respecta a enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes;

Que la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial a las XIII Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re-emergentes, organizadas por el Círculo Médico de Salta y el Colegio de Bioquímicos de Salta, que se llevaron a cabo en esta ciudad, los días 1 y 2 de octubre de 2010.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 25 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4438

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-29.848/10

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Comercio e Industria de Salta, solicita se declaren de Interés Provincial el “Primer Encuentro de Mujeres Empresarias” y la “Presentación de la Comisión de Mujeres Salteñas Empresarias”, los que se llevarán a cabo el día 9 de noviembre de 2010, en el Centro de Convenciones del Centro Cívico Grand Bourg de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que en la "Presentación de la Comisión de Mujeres Salteñas Empresarias" de la Institución MUSAE, tendrá lugar el acto de "Madrinazgo por parte de Mujeres CAME" (Confederación Argentina de la Mediana Empresa), el que convocará a 300 mujeres de Salta y la región;

Que la Institución MUSAE tiene por objeto impulsar y apoyar proyectos con mirada de género que se puedan concretar a corto o mediano plazo, en consonancia con lo realizado por Mujeres CAME. Es por ello que invitan a las mujeres empresarias y emprendedoras a ser partícipes de este encuentro trascendente a nivel provincial y regional. Además, está previsto que se concrete la exposición "Mostrate y date a conocer" destinada a mujeres que realicen actividades artesanales, trabajando por ganar un lugar en el mercado;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial el "Primer Encuentro de Mujeres Empresarias" y la "Presentación de la Comisión de Mujeres Salteñas Empresarias", los que se llevarán a cabo el día 9 de noviembre de 2010, en nuestra ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 25 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4441

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 001-31.258/10

VISTO la renuncia presentada por el señor Rodolfo Raúl Heredia como miembro del directorio de la sociedad anónima SAETA;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia del señor Rodolfo Raúl Heredia – DNI N° 11.657.134 como Director Titular de la Sociedad Anónima SAETA creada por Ley N° 7322, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 25 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4442

Ministerio de Turismo y Cultura

Expediente N° 289-11.687/10 y Cpde. 2 y 5

VISTO la solicitud de Comisión Oficial de la Sub-Directora Artística del Ballet de la Provincia de Salta, junto a 8 bailarines, 2 maestro acompañante de Piano, 1 encargado de Vestuario, 1 personal administrativo, y 1 armador, todos dependientes del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, a la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia del 25 al 29 de octubre de 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad la participación del Ballet de la Provincia de Salta en el X Festival Internacional de Danzas Tentayape 2010, I Festival Mundial de Danzas Bolivia Corazón de la Danza, que se realizará en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia;

Que se cuenta con la intervención de asesoría legal;

Que el Consejo de Dirección del Instituto de Música y Danza aprueba lo solicitado, conforme Acta N° 26 de fecha 31 de Agosto de 2.010;

Que el Departamento Contable del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta da cuenta de la imputación presupuestaria del gasto;

Por ello, con encuadre en los Decretos N° 4.955/08 y N° 3.705/10;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial por el periodo comprendido entre el 25 al 29 de octubre de 2.010 a la ciudad Santa Cruz de la Sierra – República de Bolivia, de los señores que a continuación se detallan:

Mtro. Leandro Regueiro – DNI N° 4.359.805;

Julio Esteban Menéndez – DNI N° 28.991.049;

María Inés del Valle Mamani – D.N.I. N° 23.653.198;

Michele Bittencourt – CI N° 60.345.627;

Sofía Newell – DNI N° 33.975.048;

Renata Peraso Alentar – CI N° 2.353.543;

Camila Morchio – DNI N° 32.372.121;

Ivana Villada Alday – DNI N° 29.335.165;

Alvaro Monar – CI N° 91.434.386;

Theo Kiyoyuki Yano – CI N° 62.415.546;

Rafael Ignacio Peralta – DNI N° 30.624.403;

José Luis Chaile – DNI N° 34.084.625;

Arnaldo Andrés Chosco – D.N.I. N° 29.075.006.

Art. 2° - Déjase establecido que el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta abonará por la Comisión Oficial la suma total de pesos veintiocho mil quinientos dieciséis con noventa y ocho centavos (\$ 28.516,98) en concepto de gastos de pasajes aéreos y tasa de aeropuerto por el traslado Salta – Santa Cruz de la Sierra y Santa Cruz de la Sierra – Salta, con oportuna rendición de cuentas, efectuándose la liquidación de viáticos de acuerdo a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 3.705/10.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción N° 041340010100.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 25 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4443

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 001-31.249/10

VISTO la renuncia presentada por el señor Roberto Salinas al cargo de Director miembro del Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia del Sr. Roberto Salinas – DNI N° 8.049.023 como Director miembro del Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 25 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4445

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 136-34.652/10;

VISTO la presentación efectuada por la firma Damesco S.A. mediante la cual solicita acogimiento al régimen de beneficios fiscales establecidos en las Leyes Provinciales N° 6771 y N° 6910; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 5034/09 modificó la estructura de la Unidad Ejecutora del Programa de las Inversiones y el Trabajo, determinando que: la Autoridad de Aplicación y Control a los fines establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 6771, modificada por Ley N° 6910, es la Unidad Ejecutora del Programa de Promoción de la Inversión Productiva y el Trabajo, la que estará conformada por la Secretaría de Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico;

Que la firma Damesco S.A. plantea la implementación de un Proyecto de construcción de un nuevo supermercado estimando la inversión total para el período 2010 de \$ 10.079.000 (pesos diez millones setenta y nueve mil) más IVA en activos fijos y una inversión de \$ 2.663.000 (pesos dos millones seiscientos sesenta y tres mil) en capital de trabajo lo que totalizará una inversión final para el período proyectada de \$ 12.342.000 (pesos doce millones trescientos cuarenta y dos mil);

Que conforme el proyecto presentado, la mencionada firma se compromete a generar 25 (veinticinco) puestos de trabajo, a partir de la puesta en marcha del emprendimiento;

Que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social se expidió en sentido favorable a la creación del proyecto, al igual que la Dirección General de Rentas que extendió un informe positivo de la situación tributaria de la firma;

Que el emprendimiento presentado por la firma Damesco S.A., genera un alto impacto positivo en la economía local;

Que la Unidad Ejecutora del Programa de Promoción de la Inversión Productiva y el Trabajo, expresa que en el presente caso se han cumplido los requisitos exigidos por la Ley N° 6771, su modificatoria 6910 y sus Decretos Reglamentarios N° 2931/97, y su modificatorio N° 5034/09, aconsejando los beneficios a otorgar.

Que la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico han tomado la intervención que les compete;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase, a la firma Damesco S.A., por el término de 10 años, previo cumplimiento de las habilitaciones municipales y/o provinciales correspondientes y a partir del alta de la Unidad de Negocio, referente al proyecto de construcción del Nuevo Supermercado, los beneficios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 6910.

Art. 2° - Conforme al artículo 1° de la Ley N° 6910, los beneficios fiscales que se otorgan a la firma Damesco S.A. son los siguientes y por un plazo máximo de diez años resultando su vigencia a partir del alta de la Unidad

de Negocio correspondiente al Nuevo Supermercado conforme lo determine la Dirección General de Rentas:

a) Impuestos de Sellos

Cien por ciento (100%) de reducción en:

1. Contratos laborales, los que deberán ser presentados ante la Dirección General de Rentas para su intervención la cual consistirá en la ampliación del sello con la leyenda "Exento Ley N° 6910", registración y archivo de una copia del instrumento respectivo en el legajo que habilitará la citada Dirección General.

2. Obligaciones que recaen en cabeza de la firma Damesco S.A., en los siguientes instrumentos:

a) Contratos que instrumenten locación, compra venta e hipotecas de bienes inmuebles que se incorporen o destinen a su utilización en el emprendimiento.

b) Compra venta y/o prenda de bienes que se adquieran con dicho fin, o que se constituyan para alcanzar créditos con destino al emprendimiento.

c) Todo documento o contrato que se genere a raíz del emprendimiento.

3. Instrumentos que registran aumentos de capital a raíz del emprendimiento.

b) Impuestos a las Actividades Económicas:

Cien por ciento (100%) de reducción.

c) Cooperadora Asistenciales

Cuarenta por ciento (40%) de reducción.

Art. 3° - Los beneficios otorgados precedentemente obligan a la firma Damesco S.A. a observar estrictamente los artículos 12° y 13° del Decreto N° 2931/97, para el caso de producirse disminuciones o aumentos en la cantidad de puestos de trabajo creados, por el término mínimo de 6 (seis) meses contados desde el inicio efectivo del emprendimiento, bajo pena de perder el beneficio otorgado desde su origen, en caso de incumplimiento. Asimismo la firma beneficiaria queda obliga a presentar ante la Dirección General de Rentas, para su intervención, los instrumentos consignados en el inciso b) del artículo anterior, la que consistirá en la afectación del sello con la leyenda "Exento Ley N° 6910", registración y archivo de una copia del instrumento respectivo, en el legajo que a tal efecto habilitará dicha repartición.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Desarrollo Económico, Ministro

de Trabajo y Seguridad Social, Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Fortuny – Parodi – Samson

Salta, 26 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4447

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 26 de octubre de 2010;

Por elio,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 26 de octubre de 2010 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 28 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4449

Ministerio de Educación

Expediente N° 46-26.035-10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos en el Instituto de Enseñanza Superior N° 6017 de la localidad de General Güemes, Dpto. del mismo nombre, dependientes de la Dirección General de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y comisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la po-

lítica educativa encarados por la actual gestión, sus-entados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa avalan lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de cursos en el Instituto de Enseñanza Superior N° 6017 de la localidad de General Güemes, Dpto. del mismo nombre dependientes de la Dirección General de Educación Superior, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo – Van Cauwlaert – Parodi (I.)

VERANEXO

Salta, 28 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4453

Ministerio de Educación

Expediente N° 160-3.785-10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de un curso, en el Centro B.S.P.A. N° 7.212 de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a funcionar en dependencias de la Unidad Penitenciaria Federal N° 16 de Cerrillos; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder con la creación del curso a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General, aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

Que Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que a fs. 16 la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación del 1er. año, 1ra. división, Modalidad Producción de Bienes y Servi-

cios para Adultos, turno tarde, con un total de veintinueve (29) horas cátedra, a partir del 23/08/10, en el Centro B.S.P.A. N° 7.212 de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a funcionar en dependencias de la Unidad Penitenciaria Federal N° 16 de Cerrillos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo - Van Cauwlaert - Parodi (I.)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 4427 - 25/10/2010 - Expediente N° 143-33.423/09 y 143-36.389/10 fotocopia

Artículo 1°- Designase como Personal de Planta Temporaria, a la Lic. en Análisis de Sistemas Laura Valeria Viera, D.N.I. N° 27.974.354, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2, Función Jerárquica II, del Escalafón General, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Minería del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 4429 - 25/10/2010 - Expte. N° 50-15.372/10

Artículo 1° - Deniégame el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Domingo

Octavio Andrada, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 4432 – 25/10/2010 – Expediente n° 111.348/10 – código 153 (corresponde 6)

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de octubre del 2010 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la señora Irene Elizabeth Fernández, D.N.I. n° 24.287.758, en la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento A, subgrupo 2, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada a la cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio vigente.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 4434 – 25/10/2010 – Expediente n° 234-24.054/2010

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de setiembre de 2010 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria, de la señora Delia Antonia Festey, D.N.I. n° 20.259.785, en la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, prorrogada por decreto n° 3270/10, con una remuneración equivalente al Agrupamiento P, Subgrupo 2, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4.062/74.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100, Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio vigente.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 4436 – 25/10/2010 – Expediente n° 17.746/10 – código 234

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de setiembre del 2010 y por el término de cinco (5) meses, prorróganse

las designaciones temporarias de las personas que seguidamente se consignan en la Dirección General de Asistencia Crítica, Emergencia Social y Catastrofe dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con la remuneración equivalente que en cada caso se detalla, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74:

Angel Agustín Ruiz – D.N.I. n° 20.858.892, agrupamiento T, subgrupo 1.

Carlos Javier Estrada – D.N.I. n° 27.034.612, agrupamiento A, subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la Cuenta 411200-Personal Temporario, de la Actividad 036320010100-Ministerio de Desarrollo Humano, del Ejercicio 2010.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 4437 – 25/10/2010 – Expediente n° 136-24.368/10

Artículo 1° - Apruébase la Prórroga de la designación como Personal de Planta Temporaria en el Ministerio de Desarrollo Económico, de la Dra. Victoria Romano Falcón, D.N.I. N° 31.338.732, a partir del 18 de octubre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Gastos en Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 4439 – 25/10/2010 – Expediente n° 136-17.393/10

Artículo 1° - Apruébase la prórroga de la designación como Personal de Planta Temporaria en el Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, del Señor Federico Martín Saravia, D.N.I. N° 11.080.738, a partir del 1° de octubre y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida de Personal del Ente Autárquico Parque Industrial de Salta.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 4440 – 25/10/2010 – Expediente N° 0139-12.738/10

Artículo 1° - Exclúyese a la Sra. María Ester Soria – DNI N° 5.890.841 (N° de Orden 19) de lo dispuesto por Decreto N° 3189/10.

Art. 2° - Incorpórase a la Sra. Carmen Gladys Arapa – DNI N° 21.257.443 en las condiciones del Decreto N° 3189/10, a partir del 1° de octubre de 2010 con prestación de servicios en la Biblioteca Provincial “Dr. Atilio Cornejo” y al Sr. Eduardo Daniel Arroyo – DNI N° 25.218.929 en las mismas condiciones, a partir del 1° de octubre de 2010 con prestación de servicios en carácter de colaboración en el Complejo Cultural del Convento San Francisco, dejando sin efecto ambos convenios de capacitación laboral.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 4444 – 25/10/2010

Artículo 1° - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado al Sr. Rubén Fernando Flores – DNI N° 21.633.165, corresponde a cargo político nivel 1 de la Secretaría de Deportes y Recreación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Déjase sin efecto, a partir del día 1° de septiembre de 2010, la designación en cargo político de la Secretaría de Deportes y Recreación dispuesta para el Dr. Martín Víctor Miranda.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Secretaría de Deportes y Recreación.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 4446 – 25/10/2010

Artículo 1° - Designase al Sr. Pablo Adrián Solano – DNI N° 28.026.698, en cargo político nivel 3 de la Secretaría de Deportes y Recreación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente, dejando sin efecto su contrato de locación de servicios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría de Deportes y Recreación.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4450 – 28/10/2010 – Expediente N° 159-168.677-10

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/03/2.010, la renuncia presentada por el Sr. José Antonio Guerra, D.N.I. N° 8.168.811, al cargo de Ordenanza, planta permanente de la Escuela N° 4509 “Juan Francisco Salinas” de la ciudad de Rosario de la Frontera departamento Rosario de la Frontera, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo – Van Cauwlaert – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4451 – 28/10/2010 – Expediente N° 0100134-9.423/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Abril de 2010, la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Ortiz, DNI. N° 8.172.863, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01174 de fecha 08 de Julio de 2010, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente Radiólogo – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 110, dependiente del Hospital “Señor del Milagro” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefe de Sector Diagnóstico por Imagen – Función N° 23 en el citado Organismo.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo – Chagra Dib – Parodi (I.)

Ministerio de Educación – Decreto N° 4452 – 28/10/2010 – Expediente N° 159-163.046-09

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/10/2.009, la renuncia presentada por la Sra. Marta Noemí Zelaya, L.C. N° 5.890.772, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4031 Pedro Bonifacio Palacios “Almafuerte” de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo – Van Cauwlaert - Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4454 – 28/10/2010 – Expediente N° 1.932/09 – Código 180

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 28 de Octubre de 2010, la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Morales, D.N.I. N° 8.162.924, para acogerse al beneficio jubilatorio, con vigencia al 28 de Octubre de 2009, en el Cargo de Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 188, dependiente del Hospital “El Carmen” de Metán, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Déjase establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo – Chagra Dib - Parodi (I.)

Ministerio de Educación – Decreto N° 4455 – 28/10/2010 – Expediente N° 159-163.999-09

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/02/2.009, la renuncia presentada por la Sra. Fabián Nélica Norma, D.N.I. N° 6.047.084, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4.048 “Provincia de Salta” de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde,

dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo – Van Cauwlaert - Parodi (I.)

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 155D – 25/10/2010 – Expte. n° 11.911/10 – código 321

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto n° 4213/10, dejando establecido que el doctor Luis Mario Arias, D.N.I. n° 6.964.805, tiene un régimen horario de dedicación exclusiva.

Chagra Dib

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 3 de Noviembre de 2010

RESOLUCION N° 000516

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expediente N° 226-31.211/10

VISTO el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Pajcha – Museo de Arte Etnico Americano de Salta, solicita a este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable declare de Interés Ambiental el Concurso Salvemos la Tierra Cuidemos la Vida;

Que los principales objetivos de la fundación son la promoción de conocimiento, la difusión y la exposición, así como la docencia, la formación, la investigación y la preservación del patrimonio y la riqueza étnica, arqueológica, antropológica y artística de las sociedades y culturas prehispánicas e indígenas de toda América, de Argentina y en especial de la provincia de Salta y del Noa, así como la labor de la

concientización del cuidado de la naturaleza, del respeto y la promoción del ser humano y el fortalecimiento del trato social con el otro;

Que es política de este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, brindar apoyo e incentivar la realización de este tipo de actividades;

Por ello;

**El Ministro de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de Interés Ambiental Concurso Salvemos la Tierra Cuidemos la Vida, organizado por Fundación Pajcha – Museo de Arte Etnico Americano de Salta.

Artículo 2° - Comunicar, notificar a la parte interesada, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Francisco López Sastre
Ministro
Ambiente y Desarrollo Sust.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4430 y 4431, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100018275

F. N° 0001-28128

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Proyecto de Mejoramiento
de la Educación Rural

Mejores Escuelas – Más Educación

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 22/10

Escuela N° 4753

Localidad: El Paraíso

Departamento: Gral. San Martín

Provincia: Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 29 del mes de Octubre del año 2010 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2010, hs. 09:30

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura:
UCEPE – Del Milagro 398 – Salta

Dra. María Eugenia Russo Moschino
Coordinadora Jurídica
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 26/10 al 09/11/2010

O.P. N° 100018240

F. N° 0001-28082

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Licitación Pública Nacional N° 142/10

Obra: Ruta Nacional N° 34 – Provincia de Salta

Tramo: Río Seco – General Mosconi

Sección: Km. 1374,12 (Puente sobre Río Seco)

Tipo de Obra: Limpieza y rectificación de cauce, construcción de gaviones de piedra embolsada incluido geotextil, reconstrucción de defensa, construcción espigones, colocación de colchonetas de piedra embolsada.

Presupuesto Oficial: \$ 7.694.962,08.- referido al mes de Marzo de 2010.

Apertura de Oferta: Se realizará el 7 de Enero de 2011 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 6 de Diciembre de 2010.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00

O.P. N° 100018524

F. v/c N° 0002-0910

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8
(1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 170/10

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia
de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/
8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Objeto: Adquisición de Un Vehículo tipo Sedán
Cuatro Puertas.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno,
Seguridad y Derechos Humanos.**

Imp. \$ 750,00 e) 25/10 al 15/11/2010

Expediente: 0030104-4556/2010-0.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100018529

F. N° 0001-28469

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 143/10

Objeto: Adquisición de 10.000 Remeras.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo
Humano.**

Destino: Patronato de Presos y Liberados dependiente de la Subsecretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios.

Fecha de Apertura: 15/11/2010 – Horas: 10:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Oficial: \$ 59.045,01 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Cuarenta y Cinco con 01/100).

Expedientes: 0040155-5.962/2010 – Cde. 9.

Destino: Escuela de Formación Deportiva – Secretaría de Deportes y Recreación.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, ala este, planta baja, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Fecha de Apertura: 16/11/2010 – Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774/4 del Ministerio de Desarrollo Humano.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Monto Oficial: \$ 127.033,00 (Pesos Ciento Veintisiete Mil Treinta y Tres con 00/100).

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Dr. Martín Alejandro Morero

Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 08/11/2010

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° - 3° Block – Planta Baja – Secretaría General de la Gobernación.

O.P. N° 100018522

F. v/c N° 0002-C909

Tomografía Computada S.E.

Licitación N° 03/2010

Objeto: Adquisición de Películas Dry View 5800 – Películas Mamográficas – Líquidos Reveladores – Líquidos Fijadores para Mamografías según Anexo.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372.

Dr. Martín Alejandro Moreno

Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 08/11/2010

Resolución N° 97/2010.

Destino: Tomografía Computada S.E.

Fecha de Apertura: 25/11/2010 – Hs.: 11:00.

Precio del Pliego: 300,00 (Pesos Trescientos).

Monto Oficial: \$ 96.491,91 (Pesos: Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con 91/100).

Consulta de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en Tomografía Computada SE – Sección Compra, sito en calle Mariano Boedo N° 151 – Salta.

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Tomografía Computada S.E. – Sección Compras sito en calle Mariano Boedo N° 151 – Salta.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sección Compras de Tomografía Computada S.E.

Consultas: Tel. 4216552 – Interno 116.

Cra. Mary Elena Ojeda
Coordinadora Administrativa Contable
Tomografía Computada S.E.

Imp. \$ 50,00 e) 08/11/2010

O.P. N° 100018521 F. v/c N° 0002-0908

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 141/10

Objeto: Adquisición de 10 Cámaras Frigoríficas.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Económico.**

Expediente: 0090136-35.979/2010-0.

Destino: Registro de Operadores de la Carne para Establecimientos de Faena en la Provincia.

Fecha de Apertura: 23/11/2010 – Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Desarrollo Económico.

Monto Oficial: \$ 1.500.000,00 (Pesos Un Millón Quinientos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, - ala este - Secretaria Gral. de la

Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 e) 08/11/2010

O.P. N° 100018508 F. N° 0001-28436

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Licitación Pública N° 51/10

Objeto: Adquisición de Interferon Beta (REBIF) y Tocilizumab (ACTEMRA)

Fecha de Apertura: 23 de Noviembre de 2010 – Horas 10:30.

Precio del Pliego: \$ 85 (Pesos: Ochenta y cinco).

Nota: Se deberá contar con la inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliego: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944 – Salta – Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones I.P.S. Salta Capital.

Claudia A. Muño
Resp. Prensa y Difusión
Instituto Pcial. de Salud de Salta
Imp. \$ 50,00 e) 08/11/2010

O.P. N° 100018503 F. N° 0001-28429

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Licitación Pública 10/10

Expte. ADM 1093/10

Adquisición de Vehículos para Parque Automotor

Llámesese a Licitación Pública para el día 17 de noviembre de 2010, a hs. 10 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil para la adquisición de vehículos para el parque automotor del Poder Judicial, conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración. Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consulta de Pliegos: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 200 (pesos doscientos)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras. Oficina 3005 2do Piso Avda. Bolivia 4671. El 17 de noviembre de 2010. Horas 10:00.

Cr. Rodolfo Premoli
Director de Administración
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 08/11/2010

O.P. N° 100018502 F. N° 0001-28427

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Licitación Pública 09/10

Expte. ADM 1071/10

Adquisición de Equipos de Video Conferencia y Licencia Informática

Llámesese a Licitación Pública para el día 18 de noviembre de 2010, a hs. 10 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil para la adquisición de equipos de video conferencia y su correspondiente Licencia informática para la Escuela de la Magistratura de Salta, conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración. Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consulta de Pliegos: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 130 (pesos ciento treinta)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras. Oficina 3005 2do Piso Avda. Eolivia 4671. El 18 de noviembre de 2010. Horas 10:00.

Cr. Rodolfo Premoli
Director de Administración
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 08/11/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100018528 F. N° 0001-28468

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area de Compras y Contrataciones

Ref. Expediente N° 130-13.179/09

**Contratación Directa
con Precio Testigo N° 22 – Obra Pública**

Objeto: Sistema de Seguridad y Protección del Edificio Anexo de Servicios Complementarios.

Expediente N° 130-13.179/09

Fecha de Apertura: 25 de noviembre de 2010 - Hs. 11:00.

Precio del Pliego: \$ 120,00 (Pesos ciento veinte con 00/100)

Monto Oficial: \$ 290.000,00 (Pesos doscientos noventa mil con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4671 – Edificio de Servicios Complementarios – 1° piso, a partir del día 09/11/10 al 24/11/10 en el horario de 8:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4671 – Edificio de Servicios Complementarios – 1° piso, hasta la fecha y hora de apertura.

Consultas: Tel. Fax (0387) 4258468

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Aclaratorias: Se podrán solicitar por escrito, aclaratorias al pliego de condiciones, en la Dirección de Administración, hasta el día 15 de noviembre de 2010 a horas 13:00.

Marta Rodríguez
Jefe del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00 e) 08/11/2010

O.P. N° 100018505

F. v/c N° 0002-0907

Auditoría General de la Provincia**Contratación Directa****Expediente N° 242-2.600/10****Con encuadre en el artículo 13****Inc. b de la Ley 6838**

Objeto: Adquisición de 1 Copiadora – Impresora Digital para la Auditoría General de la Provincia de Salta.

Consulta: De 8:30 a 13:30, en calle Santiago del Estero N° 158. Departamento Compras y Contrataciones – Teléfonos 4370071/72.

Apertura de las Propuestas: día 10 de Noviembre de 2.010 a hs. 10:30.

Lugar de Apertura: Auditoría General de la Provincia de Salta, Santiago del Estero N° 158, Salta (4.400).

Nota: El oferente que presente cotización deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Silvia Toncovich
Gerente Area Administrativa
Auditoría Gral. de la Prov. de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 08/11/2010

O.P. N° 100018501

F. N° 0001-28426

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 172/10**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-29.477/2010-0 Adquisición de "Materiales de Albañilería", con destino a Obra de Construcción Salón de Usos Múltiples del Departamento de Capacitación y Producción, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 15 de Noviembre de 2.010 – Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 17.055,16.- (Pesos: Diecisiete mil cincuenta y cinco con dieciséis centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca

Alcaide

Dtra. (I.) de Administración SPPS

Imp. \$ 50,00

e) 08/11/2010

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100018444

F. N° 0001-28371

Ref. Expte. N° 34-12.200/10 y 34-12.201/10

Los propietarios del inmueble Matrícula N° 13.417 – Dpto. Gral. Güemes, la sociedad EMAISA S.A., tienen solicitada división de concesión de agua pública del Catastro de origen N° 10.097, para los inmuebles Catastros N° 13.416 del Dpto. Gral. Güemes para irrigar una superficie de 300,0000 has con carácter permanente con un caudal de 157,500 lts/seg y 51,0600 has con carácter eventual con una dotación de 26,800 lts./seg. Y N° 13.417 del Dpto. Gral. Güemes para irrigación de 706,8000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 317.07 lts./seg., y 119,1400 has eventuales con una dotación de 62,54 lts./seg. aguas a derivar en ambos casos del Río Mojotoro, margen izquierda, cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 08/11/2010

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100018526

F. N° 0001-28463

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, último párrafo, se informa el Resultado de la **Contratación Directa para Libre Negociación N° 20/2010 – Expte. N° 0110033-14.885/2010-0** – Presupuesto Oficial \$ 8.000,00, para la adquisición de “Compresor de Aire Tipo Wabco para Motor Cummins 8.3 L de Camión Leg. Int. N° 69*B*”.

Firmas Invitadas: Equivial Sudamericana S.A., COVEMA S.A.C.I.F., Juan Olives y Cía. S.R.L., J.D. Repuestos, Todo Ford, López Diesel S.A. y Lombardi Camiones S.A.

Firmas Oferentes:

Equivial Sudamericana S.A.: Cotiza por la suma total de \$ 6.220,00.-

Juan Olives y Cía. S.R.L.: Cotiza por la suma total \$ 6.655,00.-

López Diesel S.A.: Cotiza por la suma total de \$ 5.780,00.-

Por Resolución N° 1.200/2010 se adjudica a la firma López Diesel S.A. por la suma total de \$ 5.780,00.-

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
Lic. Paula Saravia Toledo
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 08/11/2010

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 100018523

F. N° 0001-28458

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 19.855 cateo ha solicitado permiso de cateo 9.978 has. 6.606 m2 en el Departamento: Los Andes – La Poma, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94

	X	Y
1	7315571.76	3440805.94
2	7315571.77	3445797.45
3	7314410.76	3445797.45
4	7314410.76	3450693.10
5	7313892.00	3450693.10
6	7313892.00	3447920.00
7	7310732.00	3447920.00
8	7310732.00	3451080.00
9	7307388.50	3451080.00
10	7307388.50	3445787.11
11	7306388.50	3445787.11
12	7306388.50	3444787.11
13	7303388.50	3444787.11
14	7303388.50	3443787.11
15	7302388.50	3443787.11

16	7302388.50	3444340.00
17	7301300.00	3444340.00
18	7301300.00	3445258.68
19	7302388.50	3445258.68
20	7302388.50	3447787.11
21	7300521.66	3447787.11
22	7300521.66	3440793.71

Superficie registrada total cateo 9.978 has. 6.606 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 08 y 17/11/2010

O.P. N° 100018516

F. N° 0001-28445

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 20.003 cateo ha solicitado permiso de cateo 8.977 has. 3.161 m2 en el Departamento: La Poma, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94

	X	Y
1	7364616.07	3481160.31
2	7364616.07	3488957.03

3	7362924.14	3488957.03
4	7362924.14	3491923.21
5	7360437.40	3491923.21
6	7360437.40	3489664.47
7	7357466.28	3489664.47
8	7357466.28	3486731.78
9	7354842.44	3486731.78
10	7354842.44	3483919.11
11	7351242.47	3483919.11
12	7351242.47	3481160.31

Superficie registrada total cateo 8.977 has. 3.161 m2. Los terrenos son de propiedad Privada, Matrículas: 63, 101, 105, 106, 107, 137, 175 y 304. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 08 y 17/11/2010

O.P. N° 100018515

F. N° 0001-28445

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 20.221 ha solicitado permiso de cateo 9.529 has. 9.816 m2 en el Departamento: Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94

	Y	X
1	7261379.94	2645073.89
2	7261379.94	2649696.89
3	7240765.66	2649696.89
4	7240765.66	2645073.89

Superficie registrada total 9.529 has. 9.876 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 08 y 17/11/2010

O.P. N° 600000302

F. N° 0006-0303

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Dante Taballione y Otros, en Expte. N°: 19.939, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, potasio, sal, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se deno-

minará: Tabalizaro 04, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7250437.16	2641647.00
7250437.16	2645063.13
7242520.84	2645063.13
7242520.84	2641647.00

P.M.D.: X= 7.247.462.13 – Y= 2.643.160.32. Cerrando la superficie registrada 2704 has. 3178 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 02 y 08 y 16/11/2010

O.P. N° 600000296

F. N° 0006-0297

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que El Pachar S.R.L., ha solicitado la concesión de la cantera de travertino, denominada: Lucas, que tramita mediante Expte. N° 19.366, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Pastos Grandes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

Y	X
3429758.63	7294210.74
3430264.71	7294208.90
3429972.00	7293467.00
3429456.44	7293582.65

Superficie registrada 36 has. 7383 m2. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 29/10 y 08 y 18/11/2010

SENTENCIA

O.P. N° 100018506

R. s/c N° 2506

Cámara Ira. del Crimen

Falla: I.- Condenando a César Simón Lovera, de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de

Doce Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante, Rapto Reiterado Dos Hechos, Abuso Sexual con Acceso Carnal y Privación Ilegítima de la Libertad, todo ello en Concurso Real, en los términos de los arts. 119 segundo párrafo, 130, 119 tercer párrafo, 141, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca privado de su libertad en la Unidad Carcelaria Local. - II.- Disponiendo que el destino de los bienes secuestrados se establezca en la oportunidad en que la presente quede firme. III.- Ordenando que por Secretaría se confeccione el cómputo de pena respectivo y se libren los oficios de ley. IV.- Cópiese, Regístrese y Oficiése. Fdo. Dr. Héctor Alavila, Juez Unipersonal, Dra. Liliana Linares, Secretaria.

Nota: César Simón Lovera, argentino, casado, nacido el 31/7/71 en la ciudad de Salta, hijo de Simón y de Elena Vega, de profesión electromecánico, con estudios secundarios completos, D.N.I. N° 22.146.462, domiciliado en Pasaje Los Jesuitas n° 346 de Villa Soledad de esta capital. Cumple su Condena el 27/07/2020.

Esc. Héctor Trindade, Secretario, Cámara 1° en lo Criminal.

Dr. Abel Fleming, Juez, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo e) 08/11/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 600000319 F. N° 0006-0320

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Russo, Nicolás - Manente, Carmelina - Sucesión" Expte. N° 317.763/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y otro mayor circulación. Salta, 20 de Octubre de 2.010. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 600000318 F. N° 0006-0319

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos caratulados: "Rodríguez Avila, Felipe - Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 11.041/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo René Osore, Juez. Dra. Marcela Moroni, Secretaria. San José de Metán, 31 de Agosto de 2010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 600000316 F. N° 0006-0317

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Ousset Lizondo, Carolina Inés - Sucesorio" Expte. N° 1-305.495/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 04 de Junio de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, Secretaria. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 100018527 F. N° 0001-28465

El Doctor Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Doctora María Delia Cardona, en los autos: "Sucesorio de: Tolaba, Mamerto y Reyes, Justina" Expte. Nro. 251.918/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación com-

parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar del juicio. Salta, 22 de Diciembre de 2.009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 100018519 F. N° 0001-28451

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Alberti, Cayetano s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 19.853/10, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal (Salta), 22 de Octubre de 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 100018518 R. s/c N° 2507

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nom., Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Wilca, Nieves s/Sucesorio", Expte.: N° 317.397/10, cita por Edictos que se publicarán por 3 días consecutivos en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. El presente juicio tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, autos caratulados: "Pistan, Ester del Carmen, s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. N° 317.399/10, de trámite por ante este Juzgado, por lo que está exento de los impuestos y sellados de actuación. Salta, 07 de Octubre de 2010. Fdo: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 100018517 F. N° 0001-28450

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Castro Negrete, Félix s/proceso sucesorio (Expte. 254.044/09)", ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de mayo de 2010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 100018514 F. N° 0001-28443

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán) Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Rivadeo Víctor Manuel; Alderete Dolores de Jesús; Rivadeo Norma del Carmen; Rivadeo Víctor Manuel (h)" Expte. N° 12.113/10 cita por edictos que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 20 de Octubre de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 100018513 F. N° 0001-28441

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Vasquez, María Angélica Sucesorio, Medida Cautelar". Expte. N° 307.600/10, Ordena la publicación de edictos durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de

treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 20 de Octubre de 2010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 100018512 F. N° 0001-28440

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, sito en calle Cnel. Egües esquina Lamadrid, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Sucesorio de Musa, Norberto Fahd" Expte. N° 10.373/09, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de circulación masiva. San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Setiembre de 2.010. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 600000313 F. N° 0006-0314

Por orden del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Salta, Distrito Centro, a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Bianchi, Amelia Angela – Sucesorio" Expte. N° 315.045/10, se dispuso declarar abierto el juicio sucesorio de Amelia Angela Bianchi y citar por edictos por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C. y C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Salta, 28 de Setiembre de 2010. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 600000312

F. N° 0006-0313

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cendan, Lisardo Jesús" Expte. N° 1-300.464/10, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, cita a todos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" (art. 723 CPCC)." Salta, 4 de Octubre de 2010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 600000311

F. N° 0006-0312

La Dra. Olga Zulema Sapag, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Sucesorio de Arola, Jorge Omar" – Expte. N° 11.641/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 01 de Noviembre de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 600000310

F. N° 0006-0311

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Sucesorio de Pineda Néstor" Expte. N° 319.472/10, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en e. Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta,

1° de Noviembre de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018497 F. N° 0001-28422

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María A. Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Sumbay, Mariano – Sucesorio", Expte. N° 303.151/10, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Noviembre de 2010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018496 F. N° 0001-28420

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Marquiegui, Trinidad Angélica s/Sucesión", Expte. N° 321.063/10, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018495 F. N° 0001-28419

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nom., por la Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados: "Bossetto Faustino José – Escotorin Clorinda s/Sucesorio – Expte. N° 274.353/09" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de octubre de 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018491 F. N° 0001-28414

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 1° Nominación del Distrito Norte Orán, en los autos caratulados: "Soto, Cornelio – Sucesorio", expediente n° 44.172/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar (Juez) y Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018474 F. N° 0001-28401

La Dra. Cristina del Valle Barbera – Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados: "Mercado Filomena y Caro Pedro s/Sucesión" – Expte. N° 18.358/09, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Julio de 2.010. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018472 R. s/c N° 2500

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos

caratulados: "Rojas, Miguel Antonio – Sucesorio" - Expte. N° 2-305.267/10, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Octubre de 2.010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018469 F. N° 0001-28396

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia – 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García Escudero, los autos caratulados: "Lafuente, Daniel Gregorio s/Sucesorio" – Expte. N° 316.970/10, se Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Octubre de 2.010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018465 F. N° 0001-28390

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Cristina Juncosa, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Yampas, Istanis – Sajama, Marcelina Celestina s/Sucesorio", Expte. N° 2-310.183/10: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 08 de Octubre de 2.010. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018439 R. s/c N° 2495

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "López, Dina Lucía - Sucesorio" – Expte. N° 2-309.663/10, cítese por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial, en diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Octubre de 2.010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 08/11/2010

O.P. N° 100018434 R. s/c N° 2492

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Pichotti, Pedro Claver - Sucesorio" – Expte. N° 2-313.875/10, citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Octubre de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 08/11/2010

O.P. N° 100018433 F. N° 0001-28356

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial 10ma. Nominación, a cargo de la Dra. Estella Pucci de Cornejo Jueza, secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Rodríguez, Ramona Elena– Sucesorio" Expte. N° 307.482/10, cita por Edictos que se publicarán por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Estella Pucci de Cornejo Jueza. Salta 20 de Octubre de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 08/11/2010

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100018520 F. N° 0001-28453

Por RAMON HUMBERTO GUZMAN

JUDICIAL CON BASE \$ 2.648,65

B° Ceferino Propiedad 2 Plantas Esquina

El día 10/11/10 a hs. 18 en el Salón de la Asociación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle Juan M. Leguizamón n° 1881 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.648,65 (osea la 2/3 partes del Val. Fisc.) que le corresponde al Sr. Joaquín Collar, el inmueble identificado con: matrícula 38.762 – Sección D – Manzana 94 – Parcela 17 – del Dpto. Capital – Pcia. de Salta. Medidas: Fte.: 10,00 mts.; C/Fte: 15,50 mts; Fdo: 25,42 mts. Superficie: 296,92 mts². Limites y Ubicación: N.: lote 18 – S.: calle s/nombre – E.: Lote 16 – O.: calle Florida (todo s/Céd. Parc. Fs. 194/195 vta. y fs. 253/57). Estado de Ocupación y Mejoras: El inmueble esta ocupado por la Sra. María Cristina Jerez, su marido Sr. Joaquín Collar, tres hijos mayores de edad, uno de ellos con su esposa y un hijo menor, todos en calidad de propietarios. La vivienda presenta en su frente un porch con piso mosaico c/verjas bajas de hierro. Posee dos puertas de ingreso; la principal da a un living-comedor, y la otra a un pasillo. En el interior da a una cocina, techo de losa, piso granito y muebles bajo mesadas, el pasillo mencionado, un living-comedor, piso granito, techo losa, un baño de Ira. Dos dormitorios c/piso calcáreo, lavadero cubierto piso granito y pared parte c/azulejos otro patio descubierto piso fletachado. En el fondo un dormitorio de servicio techo losa, piso fletachado, un baño de Ira. Piso cerámico. Todo el patio cercado con pared de bloques. Al costado posee un pasillo techado conectado a garage techo de losa y piso cerámico y portón de madera c/salida a Pje. Castañares. Del mismo, por escalera de material se accede al primer piso donde existen: una galería techadas, un pasillo, un dormitorio con techos de losa, piso cerámico, dos ambientes cubiertos con losa, sin revocar, piso fletachado. Todo el 1er. Piso sin revocar. En planta baja existe otro garage c/portón de chapa tiene salida a calle Florida. Toda la vivienda se

encuentra en regular estado. Cuenta con servicios de luz eléctrica, servicios sanitarios, agua corriente, gas natural, todo conforme Inf. constatación. (fs. 182 y vta. y fs. 285). Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Com. de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación a cargo del Dr. Ricardo J.G. Issa, Juez – Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio “Espinosa, Carlos Alejandro vs. Collar, Joaquín – Ejecución de Hipotecaria – Expte. N° 99.352/04. Forma de Pago: Seña 30%, más 1,25% de DGR, con más 5% de comisión, todo en el mismo acto y a cargo del comprador. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto a la Transf. Ley 23905 art. 7mo, no se incluye en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Las subasta no se suspende por día inhábil. Edictos: 3 días en Bol. Of. y D. El Tribuno. Informes: Martillero R.H.G. – Telef. 4220789 – Cel. 156843430 – Resp. Monotributo.

Imp. \$ 264,00 e) 08 al 10/11/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100018492 F. N° 0001-28415

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 1° Nominación del Distrito Norte Orán, en los autos caratulados: “Ponce, Rubén Jesús c/Arias Martinez Carlos Alberto; Burgos, Gladys Beatriz y Grosso, Julio César s/Usucapión” Expediente N° 44.790/07, Cita a los Herederos de Julio César Grosso, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, para que en el término de Diez Días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C. y C.). Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Febrero de 2010. Fdo. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018432 R. s/c N° 2491

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Veleizan Evelia Rosario s/Sumario Ad-

quisición de Dominio por Prescripción por Posesión Veinteañal” Expte. N° 289.002/09, Citese a la empresa SALCONS S.A. a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con el patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacerlo valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Téngase presente que por Expte. N° 238.818/08 se tramita el Beneficio de Litigar sin Gastos. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 04 de Octubre de 2.010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 08/11/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 600000315

F. N° 0006-0316

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6° Nominación, del Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia N° 4671: Ciudad Judicial – Salta. Secretaria de la Dra. María del Huerto Castanie, en los autos caratulados: “Boidi Carla Luciana – Cambio de Nombre solicitada por los Sres. Carlos Alfredo Boidi y Sonia Beatriz López Linares”, Expte. N° 238.852/08, a fin de dar cumplimiento con el art. 17 de la Ley N° 18.248. Ordena publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al Cambio de Nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de su última publicación. Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez. Salta, 31 de Agosto de 2.010. Dra. María del Huerto Castanie, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08/11 y 09/12/2010

O.P. N° 100018511

F. N° 0001-28439

El Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Salta N° 1, sito en calle España N° 394, 1° piso, de la ciudad de Salta, CP. 4400, Secretaria de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/Dos Santos, Lucky Charlye S/Sumarisimo” – Expte. N° 1-185/06, Cita al

demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor oficial (Art. 343 ampliado con los arts. 145, 146, y 147 del C. Pr.) Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio. Salta, 22 de Septiembre de 2.010. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 y 09/11/2010

O.P. N° 100018510

F. N° 0001-28438

El Dr. Miguel Antonio Medina, Titular del Juzgado Federal de Salta N° 2, sito en calle España N° 394, 2do piso, de la ciudad de Salta, CP. 4400, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/Güemes Jorge Miguel s/Ejecutivo” Ex. N° 3-631/09, Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr. Publíquese por dos días (Art. 343 ampliando con los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio. (Fdo) Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal de Salta. Salta, 8 de Febrero de 2.010. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 y 09/11/2010

O.P. N° 600000314

F. N° 0006-C315

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6° Nominación, Secretaria adjunta de la Dra. María del Pilar Corone, en los autos caratulados: “Apaza Rosa Roció Fabián s/ Guarda Judicial solicitada por Rosa Nelida López” – Expte. N° 1-241.328/08, Ordena citar mediante la publicación de Edictos durante dos días en el Boletín Oficial, un día en el Nuevo Diario, al Sr. Víctor Antonio Fabián, progenitor de la menor, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de tenerlo por conforme con la presente acción. Salta, 22

de Octubre de 2.010. Dra. María del Pilar Coronel, Secretaria Adjunta.

Imp. \$ 60,00 e) 05 y 08/11/2010

O.P. N° 100018456 F. N° 0001-28382

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo Ira. Nominación, Secretaria del Doctor Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Lazarte, Martín y otros s/trámite Expropiatorio", Expediente N° 4.592/10, cita a los demandados Señores Martín Lazarte, Paula Copa de Juárez, Estanislao Bautista, Benito Copa, Camilo Barboza y Ceferino Velarde, o sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta. Salta, Noviembre de 2.010. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 08/10/2010

O.P. N° 100018307 F. N° 0001-28173

El Dr. Francisco Orella, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo

y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, Secretaria del Dr. Víctor Ramón Portales, con asiento en Av. Alte. Brown y Cmte. Fontana, de Las Lomitas, Provincia de Formosa, Cita y Emplaza a los herederos de Lidia Rosa Montellano de Sidorenko y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como parte del Solar 'A' - Manzana 38, de la localidad de Ing. Juárez, Pcia. de Formosa, con una superficie de 1.000 mts. 2, y que mide 20 metros de frente sobre calle Salta, por 50 de fondo, con iguales contrafrente y contrafondo. Que se encuentra inscripto en mayor superficie en el Registro de la Propiedad bajo el folio real matrícula N° 0024 (06) - depto. Matacos, Pcia. de Formosa, a nombre de la Sra. Lidia Rosa Montellano de Sidorenko. Para que dentro del plazo de Quince (15) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: "Nacif, Alicia del Valle c/ Montellano de Sidorenko, Lidia Rosa s/Ordinario", Expte. N° 153-F° 40 - Año 2.010, contesten la demanda, deduzcan reconvenición, opongán excepciones y constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad asiento del Tribunal. Bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal para que los represente. Las Lomitas, Pcia. de Formosa, 13 de Septiembre de 2.010. Dr. Víctor Ramón Portales, Secretario.

Imp. \$ 300,00 e) 28/10 al 10/11/2010

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100018467 F. N° 0001-28394

José Montero S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 2010 a las 16 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio Anual N° 49 cerrado el 31 de julio de 2010.

2.- Consideración de la gestión del Directorio y Remuneración de los miembros del Directorio.

3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Carlos José Salgueiro
Director

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 11/11/2010

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 600000317

F. N° 0006-0318

El Indio S.R.L.**Modificación de Contrato: Prorroga**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas en lo Comercial del Registro – Secretaría de la Dra. Martha González Díez de Boden en los autos caratulados: “El Indio S.R.L. s/Modificación de Contrato – Prorroga – Expte. N° 18.167/04 ordena la publicación de edicto en los términos del art. 10 de la ley 19.550 inc. b) y por el término de un día en el diario de publicaciones legales de lo siguiente: “En la localidad de Tartagal, Provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil cuatro ratificatoria del 22/10/2010, siendo las 10 hs. los socios integrantes de la firma: El Indio Sociedad Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 286 asiento N° 3123 del Libro 11 de Sociedad de Res-

ponsabilidad Limitada Ref: Constitución el 08 de noviembre de 1.994, que se detallan a continuación: Hugo Alberto Virgolini D.N.I. N° 14.329.596 y Susana Esther Virgolini D.N.I. N° 14.329.526 se reúnen en la sede comercial de la misma Belgrano 398 de Prof. Salvador Mazza (Salta) (a fin de tratar los temas a los que fueron citados, según orden del día: a) Prorrogar la vigencia del contrato por veinte años a partir del día 08/11/2004. Modificación del Contrato Social suscripto el día 06/10/1994 y que el socio gerente Alberto Hugo Virgolini, pasa a expresar 1) Modificación del Contrato Social. Modificar la cláusula Tercera: Duración: que quedará redactada de la siguiente manera: “Tendrá un plazo de duración de 20 (veinte) años a partir del ocho (08) de noviembre del año dos mil cuatro”.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05/11/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 62,00

e)08/11/2010

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 100018507

F. N° 0001-28434

Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios del Norte – Embarcación – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios del Norte convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 2010 a horas 10,00 en la sede social de calle Paraguay s/n° de la ciudad de Embarcación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas de los Ejercicios comprendidos entre el 1° de Julio de 2008 y el 30 de Junio de 2009 y del 1° de Julio de 2009 al 30 de Junio de 2010.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva.

4.- Guardar un minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos.

5.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Oswaldo W. Nieva
Secretario
Olinda F. García
Presidenta

Imp. \$ 20,00

e)08/11/2010

O.P. N° 100018500

F. N° 0001-28425

**Centro de Radio Taxis 13 de Abril
Profesor Salvador Mazza****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro de Taxis 13 de Abril, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Noviembre de 2010 a hs. 22:00 con tolerancia de 30 minutos en el domicilio de la Institución sito en Barrio Jardín calle 25 de Mayo y Deán Funes de la Localidad de Salvador Mazza, con motivo de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de los Balances, Memoria, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización de los ejercicios económicos.

3.- Aprobación de la comisión encargada de asuntos disciplinarios de los socios.

4.- Designación de la Dra. María Fernanda Chocobar como conjuntamente con la Dra. María Delicia Ruiz como Asesoras del Centro de Radio Taxis.

José E. Pavón
Secretario
René A. Torres
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 08/11/2010

AVISO GENERAL

O.P. N° 100018504

R. s/c N° 2505

Partido de la Victoria – Distrito Salta

En virtud de las facultades previstas en la Carta Orgánica de la Junta Ejecutiva del Partido de la Victoria resuelve:

Convocar a los congresales electos el día 10 de Octubre de 2010, a los fines de constituir el cuerpo de congresales del Partido de la Victoria, para el día 14 de Noviembre de 2010 a hs 11:00, (segundo llamado horas 12:00), en el local de la sede partidaria, calle Gral. Güemes N° 254 de la Ciudad de Salta, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Asunción de Congresales electos el día 10 de Octubre de 2010.

2.- Elección de Autoridades del Congreso.

3.- Tratamiento de la Memoria y Balance de los períodos 2008 y 2009.

4.- Designación de una Comisión de Acción Política que decidirá la participación del Partido en frentes electorales.

Comuníquese.

Marcos Antonio Segura Alzogaray
Apoderado Partido de la Victoria
Antonio Oscar Marocco
Secretario General
Sergio Napoleón Leavy
Presidente

Sin Cargo

e) 08/11/2010

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100018530

R. s/c N° 2509

De la Edición del Boletín Oficial N° 18.463 de Fecha 04/11/10

Pag. N° 7392

O.P. N° 100018447 – R. s/c N° 2496

Sección GENERAL – Aviso General

Junta Promotora – PRO – Propuesta Republicana Distrito Salta

Se deja constancia que el mencionado aviso, publicado el día 04/11, debió haberse publicado durante tres días.

A pedido del interesado se publicará el mismo los días 8 y 9/11/10

O.P. N° 100018447

R. s/c N° 2496

Junta Promotora – PRO-Propuesta Republicana Distrito Salta

En la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diez, se reúne la Junta Promotora del PRO Distrito Salta, teniendo en cuenta el Artículo 212, de la Carta Orgánica Nacional y el Artículo 202 de la Carta Orgánica Provincial de nuestro Partido, resuelve por unanimidad:

a. Llamar a Elecciones Internas para Cargos Partidarios, conforme al siguiente Cronograma Electoral:

2 de Noviembre de 2010

Llamado a Elecciones Internas para Cargos Partidarios

3, 4 y 5 de Noviembre de 2010

Publicación de Edictos

8 de Noviembre de 2010

Reserva de Listas

9 y 10 de Noviembre de 2010

Presentación de Listas

11 de Noviembre de 2010

Periodo de Impugnaciones

12 de Noviembre de 2010

Oficialización de Listas

14 de Noviembre de 2010

Acto Electoral

15 de Noviembre de 2010

Proclamación de Autoridades

Sin otro tema a tratar, se levanta la reunión, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y de un mismo efecto, uno a resguardo del Partido y otro a ser presentado ante el Juzgado Federal con competencia en lo Electoral.

Roque R. Cornejo

La Dirección

Sin Cargo

e) 08 y 09/11/2010

O.P. N° 100018525

R. s/c N° 2508

De la Edición N° 18.464 de fecha 05 de Noviembre de 2.010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pags. N° 7431 – 7432

Agrícola Aconcagua S.R.L. y ROME S.R.L.

Donde dice:

e) 05/10/2010

Debe decir:

e) 05/11/2010

La Dirección

Sin Cargo

e) 08/11/2010

RECAUDACION

O.P. N° 100018531

Saldo anterior	\$ 532.285,38
Recaudación	
Boletín del día 05/11/10	\$ 2.371,40
TOTAL	\$ 534.656,78

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinooficialsalta.gov.ar